



Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián de Elcano" con su Plana Mayor y Tripulación, con un total de 238 (doscientos treinta y ocho) efectivos, en el marco de su "XCVII Crucero de Instrucción", en el período comprendido entre el 3 y el 10 de marzo de 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de febrero de 2025.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR
Presidente



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 FEB. 2025

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque Escuela de la Armada Española "Juan Sebastián de Elcano" con su Plana Mayor y Tripulación, en el período comprendido entre el 3 y el 10 de marzo del año en curso.


LACALLE POU LUIS





